

Lic. Rafael González Navarro

Notario Público No. 18 de Tlaquepaque
y Zona Metropolitana de Guadalajara, Jal.



ESCRITURA NÚMERO.- **11,360 ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA**.....

TOMO.- XXIV VIGÉSIMO CUARTO

LIBRO.- 3º TERCERO

---En Tlaquepaque, Jalisco a los 21 veintiún días del mes de Julio del año 2008 dos mil ocho, ante mí, Licenciado **RAFAEL GONZALEZ NAVARRO**, Notario Público Titular número 18 dieciocho de esta Municipalidad de Tlaquepaque, Jalisco (Subregión Centro Conurbada) por acuerdo del Ejecutivo del Estado publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" número 35 treinta y cinco el día 26 veintiséis de Septiembre del año 2002 dos mil dos, Tomo CCCXLII (trescientos cuarenta y dos), COMPARECIERON:.....

--- Por una parte el señor **MIGUEL ÁNGEL MARISCAL GÓMEZ**, a quien en lo sucesivo se le denominará como "**LA PARTE VENDEDORA**"......

--- Y por la otra parte, el **HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AYUTLA, JALISCO**, representado en este acto por los señores **MANUEL GÓMEZ TORRES Y FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GUERRERO** en su carácter de **PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICO**, respectivamente, a quienes en lo sucesivo se les denominará como "**LA PARTE COMPRADORA**". -

--- Manifestándome que es su voluntad **RATIFICAR LA COMPRAVENTA POR CONDUCTO DE GESTOR OFICIOSO** y formalizar el contrato de **COMPRAVENTA**, cuyos elementos consignan al tenor de las siguientes:.....

-----DECLARACIONES:-----

--- I.- Declara el señor **MIGUEL ÁNGEL MARISCAL GÓMEZ**, que **RATIFICA** en todas sus partes la gestión ejercida en su nombre por el señor **JOSÉ LUIS MARISCAL CAMACHO**, en el contrato por medio del cual adquirió la totalidad del inmueble que será materia de esta escritura, formalizado en el título a que se hará referencia más adelante. Con la presente ratificación, el contrato referido queda convalidado en todas sus partes.....

-----CLAUSULAS:-----

--- PRIMERA.- El señor **MIGUEL ÁNGEL MARISCAL GÓMEZ VENDE** al **HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AYUTLA, JALISCO**, representado en este acto por los señores **MANUEL GÓMEZ TORRES Y FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GUERRERO** en su carácter de **PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICO**, respectivamente, quienes **COMPREN** y adquieren, el inmueble que se describe a continuación:.....

--- La totalidad del lote de terreno o predio urbano, que tiene sus accesos por la calle Netzahualcoyotl sin número oficial y por el Libramiento carretero Ayutla-Cuautla, marcado actualmente con el número oficial 9 nueve de dicho libramiento (antes totalidad del predio rústico denominado "El Camposanto") ubicado en la cabecera municipal de Ayutla, Jalisco, con una extensión superficial aproximada de **4,464.00**

C O T E J A D O

CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS DE TERRENO con las siguientes medidas y colindancias:-----

---- **AL NORTE.**- En 36.37 treinta y seis metros treinta y siete centímetros con la calle Netzahuacoyotl; y en 20.24 veinte metros veinticuatro centímetros con el terreno propiedad de Rogelia Gómez Jiménez y en 21.06 veintiún metros seis centímetros con el inmueble propiedad del señor José Luis Mariscal Gómez.-----

---- **AL SUR.**- En 36.22 treinta y seis metros veintidós centímetros con el inmueble propiedad del señor Miguel Soltero Castellón.-----

---- **AL ORIENTE.**- En 88.57 ochenta y ocho metros cincuenta y siete centímetros con propiedad la señora Celia Sánchez Mejía.-----

---- **AL PONIENTE.**- En 74.54 setenta y cuatro metros cincuenta y cuatro centímetros con el Libramiento carretero Ayutla-Cuautla (de su ubicación) y en 24.69 veinticuatro metros sesenta y nueve centímetros con la señora Rogelia Gómez Jiménez.-----

---- Para la plena identificación del inmueble vendido, las partes se someten a las medidas y colindancias del plano que del mismo me presentan, uno de cuyos ejemplares agrego al Libro de Documentos de este Tomo.-----

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD Y REGISTRO-----

---- Manifiesta el señor MIGUEL ÁNGEL MARISCAL GÓMEZ que el inmueble materia de este contrato, es la totalidad de lo que adquirió a través de su gestor oficioso el señor José Luis Mariscal Camacho, por compra hecha a la señora Esther Guerrero Rubio Viuda de Pelayo, en la escritura privada de compraventa suscrita en Ayutla, Jalisco, el 12 doce de junio de 1965 mil novecientos sesenta y cinco, la cual fue certificada por el Ciudadano Simón Diego Leal, Juez Menor de dicha población, la cual doy fe tener a la vista y tiene la constancia de haberse registrado bajo el **DOCUMENTO NÚMERO 28 VEINTIOCHO, FOLIOS DEL 227 DOSCIENTOS VEINTISIETE AL 230 DOSCIENTOS TREINTA DEL LIBRO 714 SETECIENTOS CATORCE DE LA SECCIÓN PRIMERA, CON EL NÚMERO DE ORDEN 37468 TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO, DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD EN AUTLÁN DE NAVARRO, JALISCO.** También manifiesta la parte vendedora bajo protesta de decir verdad y exhibiéndome para acreditar su dicho documentos públicos que agrego en copia certificada al libro de documentos de este Tomo, que con fecha 17 diecisiete de julio de 2008 dos mil ocho, mediante su incorporación bajo el **DOCUMENTO NÚMERO 7 SIETE, FOLIO DEL 58 CINCUENTA Y OCHO AL 63 SESENTA Y TRES DEL LIBRO 506 QUINIENTOS SEIS DE LA SECCIÓN INMOBILIARIA I PRIMERA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA MULTITADA CIUDAD DE AUTLÁN DE NAVARRO, JALISCO,** quedó registrada la manifestación de



Lic. Rafael González Navarro

Notario Público No. 18 de Tlaquepaque
y Zona Metropolitana de Guadaluajara, Jal.



excedencia presentada en relación con el predio urbano que tiene sus accesos por la calle Netzahualcoyotl sin número oficial y por Libramiento carretero Ayutla-Cuautla, marcado actualmente con el número oficial 9 de dicho libramiento (antes totalidad del predio rústico denominado "El Camposanto") ubicado en la cabecera municipal de Ayutla, Jalisco; de los documentos a que hice referencia en líneas precedentes y que agrego en copias certificadas al libro de documentos de este Tomo, se desprende que la superficie real y verdadera del inmueble es de 4,464.00 cuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro metros cuadrados de terreno comprendidos dentro de las medidas y linderos que se describieron en la cláusula primera del presente contrato.-----

-----DATOS CATASTRALES-----

--- El bien objeto de la venta, se encuentra catastrado en su totalidad a nombre del señor Miguel Ángel Mariscal Gómez, en la cuenta predial U2586 letra "U", dos, cinco, ocho, seis, sin clave catastral asignada, en la Dirección de Catastro Municipal de Ayutla, Jalisco.-----

--- **SEGUNDA.-** El precio de la operación es la cantidad de: \$3,124,800.00 (TRES MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), suma que la parte vendedora confiesa tener recibida de la compradora a su entera satisfacción.- Las partes declaran que el precio pactado es el que justa y equitativamente corresponde al inmueble vendido, por lo que con el presente contrato no se origina error, lesión ni enriquecimiento ilegítimo a favor o en perjuicio de alguna de ellas, por lo cual, y en seguridad mutua de sus intereses, renuncian a los beneficios y acciones que les conceden los artículos 1356 mil trescientos cincuenta y seis, 1765 mil setecientos sesenta y cinco, 1767 mil setecientos sesenta y siete y demás relativos del Código Civil del Estado de Jalisco.-----

--- **TERCERA.-** Manifiesta "**LA PARTE VENDEDORA**" que la propiedad que se enajena mediante este instrumento, se encuentra libre de todo gravamen, sin reservas ni limitaciones de dominio, al corriente en el pago de impuestos y contribuciones prediales, y así la pasa a la parte compradora, con todos sus usos, costumbres y servidumbres que de hecho y por derecho le correspondan en la actualidad, obligándose al saneamiento para el caso de evicción, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1871 mil ochocientos setenta y uno y relativos del Código Civil para el estado de Jalisco.-----

--- **CUARTA.-** "**LA PARTE VENDEDORA**" entrega y "**LA PARTE COMPRADORA**" recibe en este acto y a su entera satisfacción, la posesión jurídica y material del inmueble materia de la operación.-----



COTIZADO

9

--- **QUINTA.-** Los gastos, impuestos y honorarios que se devenguen con motivo del otorgamiento de la presente escritura, incluyendo los derechos por su registro, serán cubiertos por "LA PARTE COMPRADORA", el Impuesto Sobre la Renta es a cargo de la parte vendedora pero conforme al contrato previo celebrado por las partes contratantes es pagado al suscrito Notario por la parte compradora mismo que enteraré y pagaré oportunamente.-----

-----RÉGIMEN FISCAL DE LA OPERACIÓN-----

--- De conformidad con lo establecido por la Fracción XII Décima Segunda del Artículo 84 ochenta y cuatro de la Ley del Notariado en vigor, se desglosa el impuesto que causa el presente instrumento de compraventa.-----

--- **I. IMPUESTO SOBRE LA RENTA**-----

--- De causarse se determinará y liquidará según declaración que por separado se formula-----

--- **II. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**-----

--- Esta operación no se encuentra afectada al pago del Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 9º noveno de la Ley de la Materia, toda vez que el inmueble materia de este contrato ha sido exclusivamente suelo.-----

--- **III. IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES**-----

--- De acuerdo al Artículo 26 veintiséis, Fracción IV cuarta de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, se hace la liquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales correspondiente.-----

-----PERSONALIDAD-----

--- Los señores **MANUEL GÓMEZ TORRES Y FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GUERRERO**, me acreditan la personalidad con que comparecen a la celebración del presente contrato, con: La Constancia de Mayoría de votos de la Elección de municipales para la integración del Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco, de fecha 11 one de Julio del año 2006 dos mil seis, expedida por el Instituto Electoral del Estado de Jalisco.-----

-----INSERTOS-----

-----CERTIFICADO DE EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE GRAVÁMENES-----

-----". **Al margen superior izquierdo: EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE JALISCO- GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO- PODER EJECUTIVO- SECRETARIA GENERAL- Dentro:- GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO- DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD- Un código de barras- ERG- COMO DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD CON SEDE EN AUTLÁN DE NAVARRO, JALISCO, CERTIFICO:** Que he revisado los libros respectivos para averiguar qué gravámenes reporta el siguiente inmueble: LA TOTALIDAD de un predio rústico denominado



Lic. Rafael González Navarro

Notario Público No. 18 de Tlaquepaque
y Zona Metropolitana de Guadaluajara, Jal.

"CAMPOSANTO", ubicado en el Municipio de Ayutla, Jalisco, al viento Oriente de la Población, con una superficie aproximada de: HAS. 0-33-16 CERO HECTÁREAS, TREINTA Y TRES ÁREAS Y DIECISÉIS CENTIÁREAS de terreno de sembradura en el temporal, siendo sus linderos actuales los siguientes: al Oriente, con una calle sin nombre; al Poniente, con del menor José Luis Mariscal Gómez; al Norte, con el proyecto de la Prolongación de calle Netzahualcoyotl, y al Sur, con el camino real.- ESTA REGISTRADO bajo el documento número 28 folios del 227 al 230 del Libro 714 de la Sección PRIMERA De Esta Oficina, con número de Orden 37468- Hice la búsqueda con vista de los registros relativos del Inmueble antes descrito encontré que en los últimos diez años ha estado registrado a favor de **MIGUEL ANGEL MARISCAL GÓMEZ (MENOR)**, quien es su actual propietario.- Dentro del inmueble ante descrito se segregaron las siguientes fracciones: Una fracción con superficie de 500.00 metros pasó a favor de Jesús Cuenca López, según documento 42 libro 734 de la Sección Primera, Otra fracción con superficie de 500.00 metros, pasó a favor de Rogelio María Gómez Jiménez, según documento 20 libro 751 de la Sección Primera, Otra fracción con superficie de 377 metros pasó a favor de María del Carmen Padilla Ruiz y otro, según documento 11 libro 163 de la Sección Inmobiliaria, y por último otra fracción con superficie de 280.00 metros pasó a favor de Alfredo Mariscal Gómez y otra según documento 11 libro 164 de la Sección Inmobiliaria.- Y por último dentro del resto del inmueble a que la presente se refiere se encontró una Diferencia de Superficie de 2,805 que sumados a los que ya tenía, hacen un total de **superficie real y verdadera de: 4,464.00 metros cuadrados**, con las siguientes características: **PREDIO URBANO**, que tiene sus accesos por la calle Netzahualcoyotl sin número oficial y por Libramiento carretero Ayutla-Cuautla, marcado actualmente con el número oficial 9 de dicho Libramiento (antes totalidad del predio rústico denominado "El Camposanto") ubicado en la cabecera municipal de Ayutla, Jalisco, comprendidos dentro de las siguientes medidas y linderos: **AL NORTE.-** En 36.37 metros, con la calle Netzahualcoyotl y en 20.24 metros con el terreno propiedad de Rogelio Gómez Jiménez y en 21.06 metros con el inmueble propiedad del señor José Luis Mariscal Gómez; **AL SUR.-** En 36.22 metros con el inmueble propiedad del señor Miguel Soltero Castellón, **AL ORIENTE.-** En 88.57 metros con propiedad de la C. Celia Sánchez Mejía, **AL PONIENTE.-** En 74.54 metros, con el Libramiento carretero Ayutla-Cuautla (de su ubicación) y en 24.69 metros con la C. Rogelio Gómez Jiménez, según manifestación incorporada bajo el número 7 del libro 506 de la Sección Inmobiliaria, folio 58.-



COTEJADO

Durante las épocas anteriormente indicadas, no encontré gravámenes o limitaciones de dominio sobre el inmueble en cuestión. A solicitud de **MIGUEL ÁNGEL MARISCAL GÓMEZ** y para los fines legales que le convenga, expido la presente en la ciudad de **Autlán de Navarro**, Jalisco, siendo las **15:00** horas del día **18 de Julio de 2008**.- Los derechos se pagaron por la cantidad de \$320.00 bajo recibo número **23044757**.- **EL JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO CON SEDE EN AUTLAN**.- Una firma ilegible. Lic. **JESUS ALEJANDRO GARCÍA RODRIGUEZ**.
Un sello con el Escudo Nacional que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**,
Oficina de Registro Público de la Propiedad- Autlán, Jal.:"

-----**CERTIFICACIÓN NOTARIAL**-----

---- **EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA Y DA FE:** -----

---- **A.**- Que los señores **MANUEL GÓMEZ TORRES Y FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GUERRERO** declaran al suscrito Notario bajo protesta de decir verdad, que las facultades con que comparecen al otorgamiento de esta escritura no les han sido suspendidas, revocadas, ni restringidas en forma alguna, por lo que continúan en los mismos términos que les fueron conferidas y que su representado tiene capacidad legal.-----

---- **B.**- Que identifico debidamente a los comparecientes y los conceptúo con capacidad legal para contratar y obligarse en virtud de no observar signos que presuman lo contrario y asimismo no tener conocimiento ni notificación alguna de que hayan sido declarados o se encuentren sujetos a estado de interdicción.-

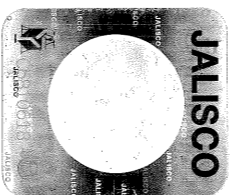
---- **C.**- Que por sus generales los contratantes manifestaron ser: -----

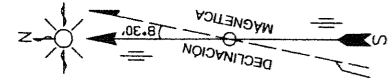
---- El señor **MIGUEL ÁNGEL MARISCAL GÓMEZ**, mexicano por nacimiento, mayor de edad, soltero, médico, originario de Ayutla, Jalisco, donde nació el día 19 diecinueve de Agosto de 1963 mil novecientos sesenta y tres, con domicilio en la finca marcada con el número 174 ciento setenta y cuatro interior 6 seis de la calle Puebla en la colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc en la ciudad de México Distrito Federal con Código Postal 6700 seis, siete, cero, cero y de paso por esta ciudad, quien se identifica con su credencial para votar con fotografía folio números 0980333893 cero, nueve, ocho, cero, tres, tres, ocho, nueve, tres, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral.-----

---- Los señores **MANUEL GÓMEZ TORRES Y FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GUERRERO** en su carácter de **PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICO**, respectivamente, mexicanos por nacimiento, mayores de edad, casados, Funcionarios Públicos, originarios de Ayutla, Jalisco donde nacieron los días 1 uno de Febrero de 1942 mil novecientos cuarenta y dos y 3 tres de Diciembre



ESTA FECHA A SOLICITUD DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE AYUTLA, JALISCO, representado en este acto por los
señores **MANUEL GÓMEZ TORRES** Y **FRANCISCO JAVIER GÓMEZ
GUERRERO** en su carácter de **PRESIDENTE MUNICIPAL** Y **SINDICO**, VA EN
4 CUATRO HOJAS, DEBIDAMENTE COTEJADAS Y PROTEGIDAS CON
HOLOGRAMA EN CADA UNA DE SUS HOJAS.- DOY FE-----
---TLAQUEPAQUE, JALISCO, 4 CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO 2008 DOS
MIL OCHO-----





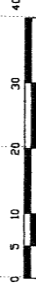
2'225,340
2'225,320
2'225,300
2'225,280
2'225,260
2'225,240
2'225,220
2'225,200
2'225,180

568,860
568,880
568,900
568,920
568,940
568,960
568,980
569,000
569,020
569,040
569,060

SIMBOLOGIA

- LIBRAMIENTO Y CALLE
- SIN LIENZO
- LIMITE DE LINDEROS
- P. VERTICES 1...6

ESCALA 1 : 1,000



ESCALA GRAFICA

LIBRAMIENTO CARRETERO
AYUTLA - CUAUTLA

Poniente 74.54 Mts.

JOSE LUIS
MARISCAL COMARZ
Norte 21.08 Mts.

ROSELLA
MENEZ
Poniente 24.69 Mts.

Norte 20.24 Mts.

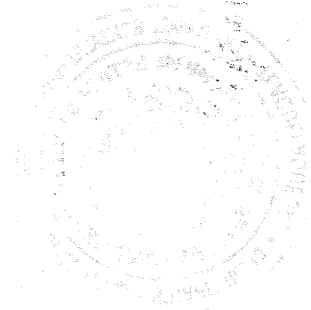
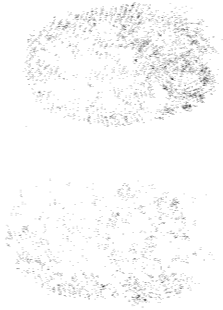
CALLE NETZAHUALCOYOTL

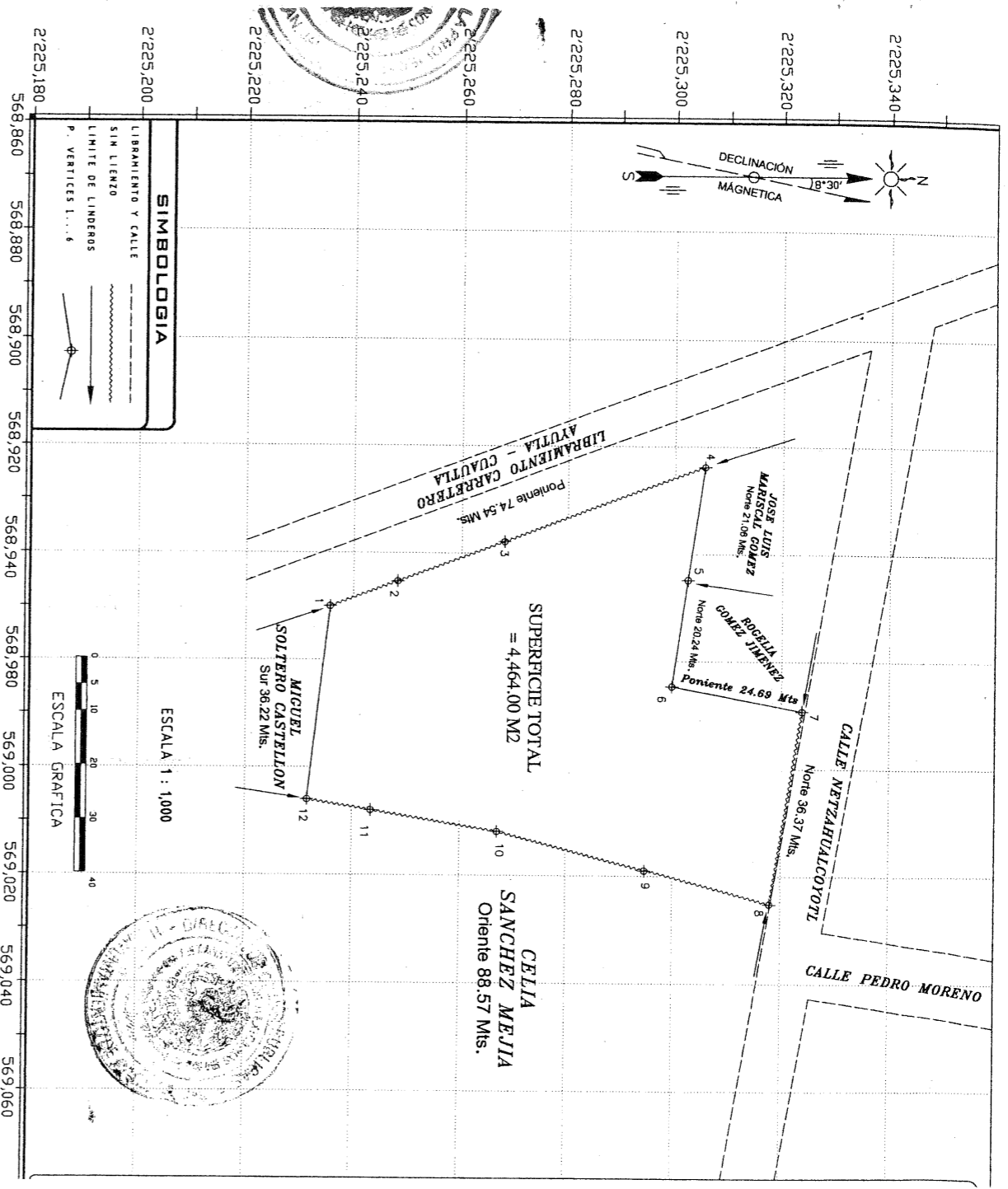
Norte 36.37 Mts.

SUPERFICIE TOTAL
= 4,464.00 M2

CELIA
SANCHEZ MEJIA
Oriente 88.57 Mts.

MIGUEL
SOLTERO CASTELLON
Sur 36.22 Mts.





Las Heras
Mauricio Heras



CROQUIS:



De la totalidad del lote de terreno o predio urbano ubicado en el libramiento carretero Ayutla-Cuautila marcado con el numero 9 nueve de dicho libramiento en la colonia Pueblo Viejo en la cabecera municipal de Ayutla, Jalisco, (antes predio rustico denominado "El Camposanto") con una extensión superficial aproximada de **4,464.00 CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS DE TERRENO.**

Rafael Gonzalez
LTC. RAFAEL GONZALEZ MARTINEZ
NOTARIO PUBLICO No. 18
DE TLAQUEPAQUE, JAL.



ESCRITURA No. 11,360

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
AYUTLA, JALISCO.
TESORERÍA MUNICIPAL.**

IMPRESIÓN MAQUINA REGISTRADORA

PAGO PROVISIONAL SUJETO A VERIFICACIÓN DE DATOS

AVISO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES

MUNICIPIO: AYUTLA, JALISCO.
NÚMERO DE CUENTA PREDIAL: U2586 Urbano.
CLAVE CATASTRAL: Sin asignar.

SE ACOMPAÑA

DICTAMEN DE VALOR: AVALÚO: X CERTIFICADO DE NO ADEUDO: X

NOMBRE DEL NOTARIO: LIC. RAFAEL GONZÁLEZ NAVARRO NÚMERO DE NOTARIO: 18 DE TLAQUEPAQUE, JAL.
NATURALEZA DEL ACTO O CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN: **COMPRAVENTA**
LUGAR Y FECHA DE OTORGAMIENTO: TLAQUEPAQUE, JALISCO. 21 DE JULIO DE 2008. ESCRITURA NO. 11,360

TRANSMITENTE: El señor **MIGUEL ÁNGEL MARISCAL GÓMEZ.**

DOMICILIO: calle Puebla número 174 ciento setenta y cuatro interior 6 seis, en la colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc en la ciudad de México Distrito Federal con Código Postal 6700.

GENERALES: mexicano por nacimiento, médico, soltero, originario de Ayutla, Jalisco, donde nació el 19/Agosto/1963.

ADQUIRENTE: **EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AYUTLA, JALISCO** a través de sus representantes los señores **MANUEL GÓMEZ TORRES Y FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GUERRERO** en su carácter de **PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICO respectivamente.**

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: Originarios de Ayutla, Jalisco, donde nacieron el 7/Febrero/1942 y 3/Diciembre/1960.

DOMICILIO: Ambos con domicilio oficial en la planta alta de la Presidencia Municipal de la calle Ramón Corona número 1 en Ayutla, Jalisco.

GENERALES: Mexicanos por nacimiento, casados, funcionarios públicos.

CLASIFICACIÓN DEL INMUEBLE TRANSMITIDO

URBANO: X RÚSTICO: BALDÍO: X CONSTRUÍDO: CLASIFICACIÓN DEL INMUEBLE TRANSMITIDO

UBICACIÓN, MEDIDAS Y LINDEROS: La totalidad del lote de terreno o predio urbano, que tiene sus accesos por la calle Netzahuacoytl sin número oficial y por el Libramiento carretero Ayutla-Cuaulla, marcado actualmente con el número oficial 9 nueve de dicho libramiento (antes totalidad del predio rústico denominado "El Camposanto") ubicado en la cabecera municipal de Ayutla, Jalisco, con una extensión superficial aproximada de **4,464.00 CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS DE TERRENO** con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.- En 36.37 treinta y seis metros treinta y siete centímetros con la calle Netzahuacoytl; y en 20.24 veinte metros veinticuatro centímetros con el terreno propiedad de Rogelia Gómez Jiménez y en 21.06 veintidós metros seis centímetros con el inmueble propiedad del señor José Luis Mariscal Gómez.

AL SUR.- En 36.22 treinta y seis metros veintidós centímetros con el inmueble propiedad del señor Miguel Soltero Castellón.

AL ORIENTE.- En 88.57 ochenta y ocho metros cincuenta y siete centímetros con propiedad la señora Celia Sánchez Mejía.

AL PONIENTE.- En 74.54 setenta y cuatro metros cincuenta y cuatro centímetros con el Libramiento carretero Ayutla-Cuaulla (de su ubicación) y en 24.69 veinticuatro metros sesenta y nueve centímetros con la señora Rogelia Gómez Jiménez.

PROCEDENCIA O ANTECEDENTES DE LA ADQUISICIÓN: --- Manifiesta el señor MIGUEL ÁNGEL MARISCAL GÓMEZ que el inmueble materia de este contrato, es la totalidad de lo que adquirió a través de su gestor oficioso el señor José Luis Mariscal Camacho, por compra hecha a la señora Esther Guerrero Rubio Viuda de Pelayo, en la escritura privada de compraventa suscrita en Ayutla, Jalisco, el 12 doce de junio de 1965 mil novecientos sesenta y cinco, la cual fue certificada por el Ciudadano Simón Diego Leal, Juez Menor de dicha población, la cual tiene la constancia de haberse registrado bajo el **DOCUMENTO NÚMERO 28 VEINTIOCHO, FOLIOS DEL 227 DOSCIENTOS VEINTISIETE AL 230 DOSCIENTOS TREINTA DEL LIBRO 714 SETECIENTOS CATORCE DE LA SECCIÓN PÚBLICA DE LA PROPIEDAD EN AUTLAN DE NAVARRO, JALISCO.** También manifiesta la parte vendedora bajo protesta de decir verdad y exhibiéndome para acreditar su dicho documentos públicos que agrego en copia certificada al libro de documentos de este Tomo, que con fecha 17 diecisiete de julio de 2008 dos mil ocho, mediante su incorporación bajo el **DOCUMENTO NÚMERO 7 SIETE, FOLIO DEL 58 CINCUENTA Y OCHO AL 63 SESENTA Y TRES DEL LIBRO 506 QUIENTOS SEIS DE LA SECCIÓN INMOBILIARIA PRIMERA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD EN LA MULTICITADA CIUDAD DE AUTLAN DE NAVARRO, JALISCO,** quedó registrada la manifestación de excedencia presentada en relación con el predio urbano que tiene sus accesos por la calle Netzahuacoytl sin número oficial y por Libramiento carretero Ayutla-Cuaulla, marcado actualmente con el número oficial 9 de dicho libramiento (antes totalidad del predio rústico denominado "El Camposanto") ubicado en la cabecera municipal de Ayutla, Jalisco; de los documentos a que hice referencia en líneas precedentes y que agrego en copias certificadas al libro de documentos de este Tomo, se desprende que la superficie real y verdadera del inmueble es de 4,464.00 cuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro metros cuadrados de terreno comprendidos dentro de las medidas y linderos que se describieron en la cláusula primera del presente contrato.

LO TRANSMITIDO CONSTITUYE FRACCIÓN: RESTO: TOTALIDAD: X EN RELACIÓN CON EL TÍTULO INMEDIATO ANTERIOR

VALORES

CATASTRAL	DE LA OPERACIÓN	DE AVALÚO	VALOR DEDUCIBLE	VALOR TOTAL DEL PREDIO EN CASO DE FRACCIÓN
\$ 223,200.00	\$ 3,124,800.00	\$ 223,200.00		
LIQUIDACIÓN				
IMPUESTO AL MUNICIPIO NO. AL 2% BASE			CLAVE	IMPORTE
RECARGOS AL %				\$ 0.00
MULTA				
TOTAL				\$ 0.00

DISPOSICIONES APLICABLES EN CASO DE EXENCIÓN: Exento de conformidad con el Artículo 32, Fracción I de la Ley de Hacienda Municipal.

EN CASO DE ESCRITURAS PRIVADAS Y OPERACIONES DE FIDEICOMISO, ANEXAR FOTOCOPIAS POR DUPLICADO.

PARA EL CASO DE OPERACIONES PREVISTAS EN EL ART. 42 LEY INFONAVIT

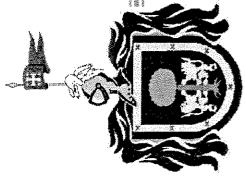
TLAQUEPAQUE, JALISCO. A 21 DE JULIO DE 2008.

NOMBRE Y FIRMA DEL VENDEDOR _____ NOMBRE Y FIRMA DEL CONYUGE DEL VENDEDOR _____	NOMBRE Y FIRMA DEL COMPRADOR _____
------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------

NOTARIO PÚBLICO AYUTLA, JALISCO

NOMBRE Y FIRMA DEL NOTARIO





IHR.

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

GOBIERNO DEL
ESTADO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA GENERAL

Autián de Navarro, Jalisco. El presente documento fue presentado para su registro a las **14:57:59** horas del día **04 de Agosto de 2008** , y a las **12:00** horas del día **5 de Agosto de 2008** , mediante su incorporación bajo documento número **23** folio del **299** al **305** del libro **507** de la Sección Inmobiliaria del Registro Público de la Propiedad, quedó registrado **La Escritura 11,360** otorgada en **Tlaquepaque, Jalisco**, el **21 de Julio del 2008** ante el Lic. **Rafael González Navarro** Notario No. **18** la que contiene contrato de **Compra Venta** en la que el **HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AYUTLA, JALISCO**, adquiere el siguiente inmueble:



- - - La totalidad del lote de terreno o predio urbano, que tiene sus accesos por la calle **Netzahualcoyotl** sin número oficial y por el **Libramiento carretero Ayutla-Cuautla**, marcado actualmenten con el número oficial **9** de dicho libramiento, ubicado en la cabecera municipal de **Ayutla, Jalisco**, con superficie de **4,464.00** metros cuadrados. - - -

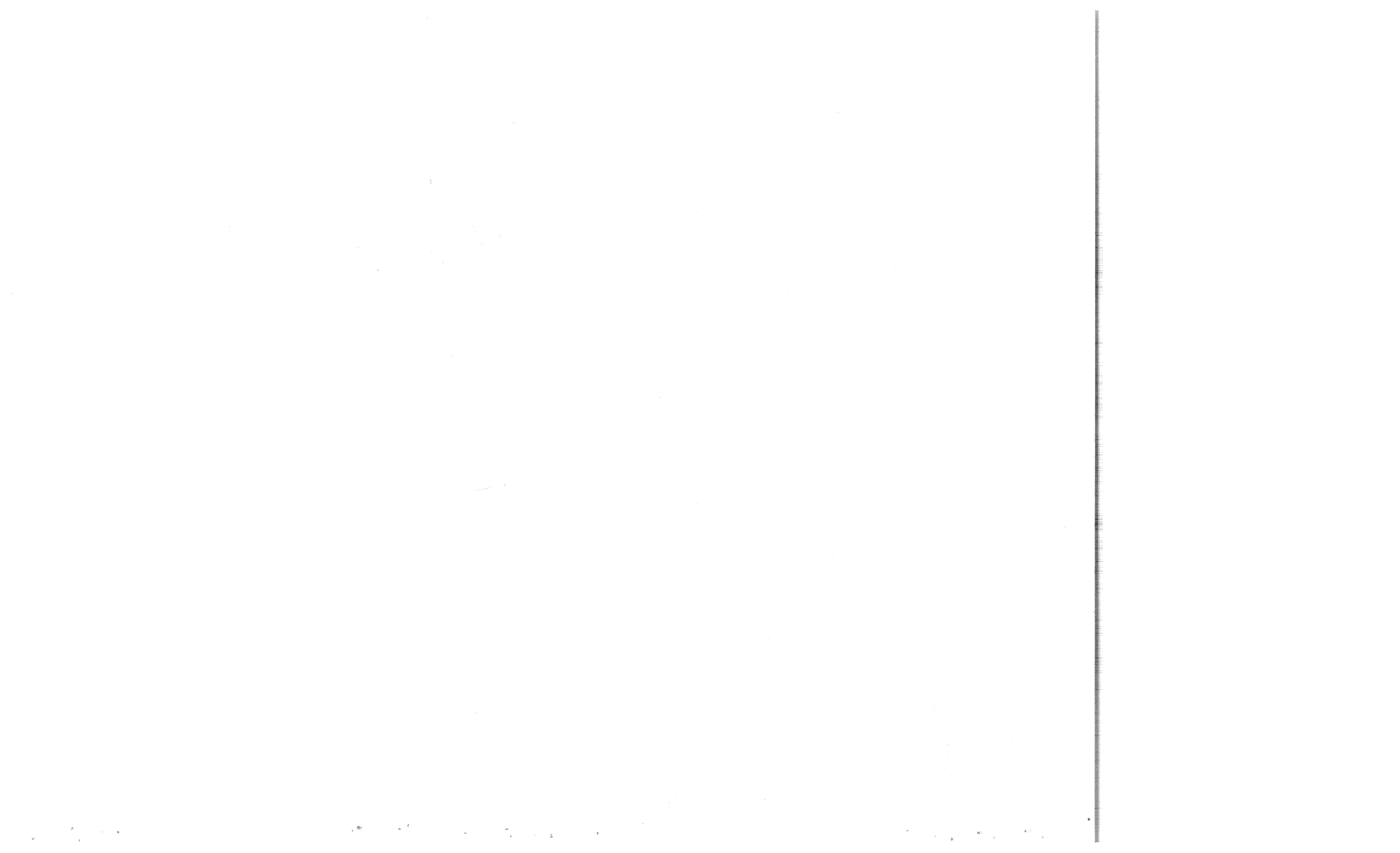
--- **NUMERO DE ORDEN 87597.** - - -
- - - **EL JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO CON SEDE EN ESTA CIUDAD.** - - -

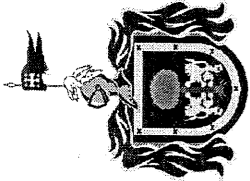


[Handwritten Signature]
LIC. JESUS ALEJANDRO GARCIA RODRIGUEZ.



Los derechos por el registro fueron cubiertos bajo Ref. Ing. No. (s) **EXENTO** por \$ **0.00**





GOBIERNO DEL
ESTADO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA GENERAL

ERG
COMO DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
CON SEDE EN AUTLAN DE NAVARRO, JALISCO, CERTIFICO:

Que he revisado los libros respectivos para averiguar qué gravámenes reporta el siguiente inmueble: LA TOTALIDAD de un predio rústico denominado "CAMPOSANTO", ubicado en el Municipio de Ayutla, Jalisco, al viento Oriente de la Población, con una superficie aproximada de: HAS. 0-33-16 CERO HECTAREAS, TREINTA Y TRES AREAS Y DIECISEIS CENTIAREAS de terreno de sembradura en el temporal, siendo sus linderos actuales los siguientes: al Oriente, con una calle sin nombre; al Poniente, con del menor José Luis Mariscal Gómez; al Norte, con el proyecto de la Prolongación de calle Netzahualcoyotl, y al Sur, con el camino real.

ESTA REGISTRADO bajo el documento número 28 folios del 227 al 230 del Libro 714 de la Sección PRIMERA De Esta Oficina, con número de Orden 37468.

Hice la búsqueda con vista de los registros relativos del Inmueble antes descrito encontré que en los últimos diez años ha estado registrado a favor de MIGUEL ANGEL MARISCAL GOMEZ (MENOR), quien es su actual propietario.

- - Dentro del inmueble antes descrito se segregaron las siguientes fracciones: Una fracción con superficie de 500.00 metros pasó a favor de Jesús Cuenca López, según documento 42 libro 734 de la Sección Primera, Otra fracción con superficie de 500.00 metros, pasó a favor de Rogelio María Gómez Jiménez, según documento 20 libro 751 de la Sección Primera, Otra fracción con superficie de 377 metros pasó a favor de María del Carmen Padilla Ruiz y otro, según documento 11 libro 163 de la Sección Inmobiliaria, y por último otra fracción con superficie de 280.00 metros pasó a favor de Alfredo Mariscal Gómez y otra según documento 11 libro 164 de la Sección Inmobiliaria.

- - Y por último dentro del inmueble a que la presente se refiere se encontró una Diferencia de Superficie de 2,805 que sumados a los que ya tenía, hacen un total de superficie real y verdadera de: 4,464.00 metros cuadrados, con las siguientes características: PREDIO URBANO, que tiene sus accesos por la calle Netzahualcoyotl sin número oficial y por Libramiento carretero Ayutla-Cuautla, marcado actualmente con el número oficial 9 nueve de dicho Libramiento (antes totalidad del predio rústico denominado "El Camposanto") ubicado en la cabecera municipal de Ayutla, Jalisco, comprendidos dentro de las siguientes medidas y linderos: AL NORTE.- En 36.37 metros, con la cañal Netzahualcoyotl y en 20.24 metros con el terreno propiedad de Rogelio Gómez Jiménez y en 21.06 metros con el inmueble propiedad del señor José Luis Mariscal Gómez; AL SUR.- En 36.22 metros con el inmueble propiedad del señor Miguel Soltero Castellón, AL ORIENTE.- En 88.57 metros con propiedad de la C. Celia Sánchez Mejía, AL PONIENTE.- En 74.54 metros, con el Libramiento carretero Ayutla-Cuautla (de su ubicación) y en 24.69 metros con la C. Rogelio Gómez Jiménez, según manifestación incorporada bajo el número 7 del libro 506 de la Sección Inmobiliaria, folio 58.



Durante las épocas anteriormente indicadas, no encontré gravámenes o limitaciones de dominio sobre el inmueble en cuestión.

A solicitud de MIGUEL ANGEL MARISCAL GOMEZ y para los fines legales que le convenga, expido la presente en la ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco, siendo las 15:00 horas del día 18 de Julio del 2008.

Los derechos se pagaron por la cantidad de \$320.00 bajo recibo número 23044757.
- - EL JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO CON SEDE EN AUTLAN.

Lic. JESUS ALEJANDRO GARCIA RODRIGUEZ

